



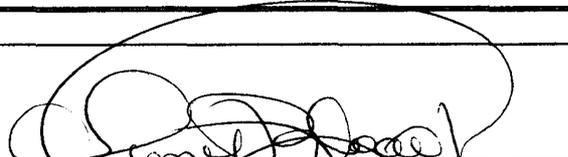
Consejo de la Judicatura



2013-07-01-006-P002899

Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2013-07-01-006-P002899	No. De Fojas.	13			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2013-05-20 16:33:36						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPAÑIA B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	RUC	0791713129001	Ecuatoriana	Peticionario(a)	ING. CIV. RAFAEL GILBERTO ZHINDON ALMEIDA
Persona Natural	SRTA. JACQUELINE MAGALY ZHINDON ALMEIDA	Cédula de Ciudadanía	070266346-9	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	ING. CIV. RAFAEL GILBERTO ZHINDON ALMEIDA	Cédula de Ciudadanía	070228374-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	ARIZAGA S/N Y LUIS ANGEL LEON			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

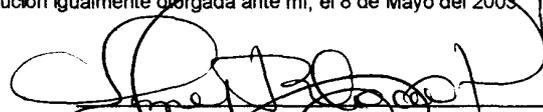


2013-07-01-006-D005705

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D005705

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 4 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 18 de Junio de 2013.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.11.0247 de fecha 13 de Junio del 2013, dictada por AB. CARLOS MURRIEZA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, tomando nota de la aprobación a la presente Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía denominada B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., otorgada ante mí el 20 de Mayo del 2013 y en la matriz de la de constitución igualmente otorgada ante mí, el 8 de Mayo del 2003.


DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.



1 **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL,**
2 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y**
3 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPANÍA B.Z. CONSTRUCCIONES**
5 **CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA**
6 **JACQUELINE MAGALY ZHINDON**
7 **ALMEIDA A FAVOR DEL ING. RAFAEL**
8 **GILBERTO ZHINDON ALMEIDA.-**

9 **CUANTIA DE REFORMA: INDETERMINADA**

10 **CUANTIA DE CESION: \$ 2.00**

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
12 Oro, República del Ecuador, hoy día **veinte de Mayo**
13 **del año dos mil trece**, ante mí **DOCTORA LENNY**
14 **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA ENCARGADA**
15 **DEL CANTON MACHALA**, comparecen, por una parte,
16 el Ingeniero Civil Rafael Gilberto Zhindon Almeida, de
17 estado civil casado, de Profesión Ingeniero Civil, en
18 calidad de Gerente, quien ejerce la Representación
19 Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **B.Z.**
20 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, debidamente
21 autorizado por la Junta Universal de Socios celebrada el
22 día Lunes Seis de Mayo de Dos Mil Trece, la que
23 conjuntamente con el respectivo nombramiento que se
24 agregan al presente instrumento público como
25 documentos habilitantes, acreditan su personería e
26 intervención; por otra parte, en calidad de **CEDENTE**, la
27 Señorita **Jacqueline Magaly Zhindon Almeida**, de
28 estado civil Soltera; y finalmente, en calidad de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 **CESIONARIO** el Ingeniero **Rafael Gilberto Zhindon**
2 **Almeida**, de estado civil casado. Los comparecientes son
3 de nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad
4 de Machala, mayores de edad, legalmente capaces, a
5 quienes de conocer en este acto doy fe y me presenta
6 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
7 continuación se detallan así: **SEÑORITA NOTARIA:** En
8 el Registro de Escrituras Públicas que mantiene a su
9 cargo, sírvase insertar una de ampliación del objeto,
10 Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones
11 de la Compañía **B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**,
al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la
presente Escritura Pública el Ingeniero Civil Rafael
Gilberto Zhindon Almeida, en calidad de Gerente, quien
ejerce la Representación Legal, judicial y extrajudicial de
la Compañía **B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** El
compareciente es mayor de edad, de estado civil casado,
de ocupación ejecutivo de negocios, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala,
cantón Machala, Provincia de El Oro, el compareciente
otorga la presente Escritura Pública, debidamente
autorizado por la Junta Universal de Socios celebrada el
día Lunes Seis de Mayo de Dos Mil Trece, la que
conjuntamente con el respectivo nombramiento que se
agregan al presente instrumento público como
documentos habilitantes, acreditan su personería e
intervención. Así mismo, comparecen a la celebración de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 la presente escritura pública, en calidad de **CEDENTE**,
2 la Señorita **Jacqueline Magaly Zhindon Almeida**, de
3 estado civil Soltera y por otra parte en calidad de
4 **CESIONARIO** el Ingeniero **Rafael Gilberto Zhindon**
5 **Almeida**, de estado civil casado, siendo los
6 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
7 edad, domiciliados en esta ciudad de Machala, Provincia
8 de El Oro, hábiles ante la Ley, con suficiente capacidad
9 para obligarse y contratar y con pleno conocimiento de la
10 naturaleza y efectos de este instrumento público.
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO.-** Por Escritura
12 Pública autorizada por el Notario Sexto del cantón de
13 Máchala, Abogado Luís Zambrano Larrea, el Ocho de
14 Mayo de Dos Mil Tres, se constituyó la Compañía **B.Z. C**
15 **ONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, la misma que fue
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con
17 el Numero Cuatrocientos Sesenta y Nueve y anotada en
18 el Repertorio bajo el Numero Novecientos Ochenta y
19 Cuatro, el Seis de Junio de Dos Mil Tres; y, **DOS.-**Por
20 Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto del
21 cantón de Máchala, Abogado Luís Zambrano Larrea, el
22 Veintiuno de Noviembre del Dos Mil Once, la Compañía
23 **B.Z. C ONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, aumentó su
24 capital y reformó su estatuto social, la misma que fue
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con
26 el Número Catorce y anotada en el Repertorio bajo el
27 Numero Veinticuatro, el Cuatro de Enero de Dos Mil
28 Tres; y, **TRES.-**Que Mediante Junta Universal de Socios,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 celebrada el día Lunes Seis de Mayo de Dos Mil Trece,
2 los socios autorizaron: **1.-**La modificación y ampliación
3 de su objeto social, **2.-** La Reforma del Estatuto Social;
4 y, **3.-** La Cesión de Participaciones de la Señorita
5 Jacqueline Magaly Zhindon Almeida. **TERCERA.-**
6 **DECLARACIONES;** Con los antecedentes antes
7 expuestos el Socio Rafael Gilberto Zhindon Almeida, en
8 calidad de Gerente y Representante Legal, Judicial y
9 Extrajudicial de la Compañía **B.Z. CONSTRUCCIONES**
10 **CIA. LTDA.,** declara lo siguiente: **1.-** Que todos los
11 participantes son de nacionalidad ecuatoriana; **2.-** Que
12 la Junta Universal de Socios, celebrada el Lunes
13 Seis de Mayo de Dos Mil Trece, resolvió modificar y
14 ampliar el objeto social de la compañía; **3-** Que como
15 consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo
16 Segundo referentes al Objeto Social, el mismo
17 que a futuro dirá: **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO**
18 **SOCIAL.-** La Compañía tendrá por objeto social las
19 siguientes actividades: **A)** Efectuar estudios de
20 consultoría, de obras e instalaciones eléctricas,
21 electrónicas, de telecomunicaciones, ambientales y de
22 construcción; **B)** Realizar la fiscalización y construcción
23 de obras civiles, eléctricas, electrónica, de
24 telecomunicaciones y ambientales; **C)** Importación,
25 exportación y comercialización de materiales eléctricos,
26 sanitarios, de ferretería en general y todos sus afines; **D)**
27 Importar, exportar, comercializar, producir y vender toda
28 clase de materiales para la construcción y todos sus

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 afines; **E)** Importar maquinaria, y vehículos e insumos
2 destinados a cumplir con su objeto social; **F)** Distribuir y
3 vender materiales de construcción, tales como: cemento,
4 tubos, baldosas, ladrillos; **G)** Compra venta y alquiler de
5 maquinarias y equipos para la construcción; y, **H)**
6 Compra venta y construcción de toda clase de
7 inmuebles, viviendas familiares o multifamiliares,
8 residencias y condominios. Para cumplir con su objeto
9 social podrá ejecutar todos los actos y contratos
10 permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan
11 relación con el mismo". **CUARTA: DECLARACIÓN**
12 **JURAMENTADA.**- El Socio Rafael Gilberto Zhindon
13 Almeida, en calidad de Gerente, y quien también ejerce
14 la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la
15 Compañía **B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.,**
16 **DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** la compañía de su
17 representación tiene contratos con el Estado
18 Ecuatoriano, y no ha sido declarada incumplida, pero no
19 tiene obligaciones pendientes con el Instituto
20 Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA.- CESION Y**
21 **TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES.**- Mediante la
22 presente escritura pública, la socia **JACQUELINE**
23 **MAGALY ZHINDON ALMEIDA,** por sus propios
24 derechos, en forma libre y voluntaria, tiene a bien ceder
25 y transferir a favor del Ingeniero Civil **RAFAEL**
26 **GILBERTO ZHINDON ALMEIDA, DOS (2)**
27 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de
28 América, cada una, que posee en el capital de la



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com

1 compañía, por lo que el cesionario paga a la cedente por
2 las participaciones cedidas, la cantidad de Dos Dólares
3 de los Estados Unidos de América, la cedente declara
4 haber recibido dicho valor a entera satisfacción, en
5 dinero en efectivo y en moneda de curso legal de parte
6 del cesionario, no teniendo nada que reclamar en lo
7 posterior por este concepto. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-**
8 Las partes que intervienen en la presente escritura
9 pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican
10 en el contenido del presente instrumento público,
11 quienes a partir de la presente fecha están
12 facultados para hacer cumplir con lo que establece la Ley
13 de Compañías, es decir, anotar al margen de la
14 inscripción de la escritura pública de constitución en el
15 Registro Mercantil del Cantón Machala, sentar razón en
16 la escritura pública de constitución en el
17 respectivo protocolo de la Notaría Sexta del Cantón
18 Machala; y, realice las demás gestiones necesarias para
19 el perfeccionamiento de la presente cesión de
20 participaciones. Agregue usted señor notario las demás
21 cláusulas y formalidades de estilo para la plena
22 validez de este instrumento público.- F) Ilegible Abogado
23 Freddy García Quevedo, Matricula número cero siete -
24 mil novecientos noventa y dos - veinte, del Foro de
25 Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma
26 que queda elevada a Escritura Pública para que surtan
27 los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales
28 que el caso requiere y leída que les fue a los

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-



Machala, 12 de Julio del 2011.

Señor Ingeniero
Rafael Gilberto Zhindón Almeida
Ciudad



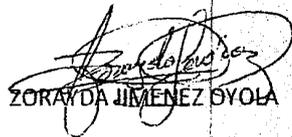
Me es grato dirigirme a usted por medio de la presente comunicarle que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE B.Z. CONSTRUCCIONES CIA LTDA celebrada el 12 de julio del 2011, lo eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de GERENTE con todas las obligaciones, deberes y derechos que dispone la Ley de Compañías y los estatutos Sociales de B.Z. CONSTRUCCIONES CIA LTDA en su artículo vigésimo sexto. En su condición de GERENTE tiene la representación Legal, Judicial, y extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente.

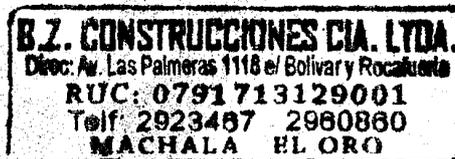
El periodo de su nombramiento será de dos años.

La compañía BZ CONSTRUCCIONES CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado LUIS ZAMBRANO LARREA, con fecha 08 de mayo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con Nro. 469 y anotado en el Repertorio bajo número 984, el 06 de junio del 2003.

Solicito a usted se sirva aceptar el presente nombramiento y le deseo el mejor de los éxitos en el cumplimiento de las labores encomendadas.

Atentamente


ZORAYDA JIMENEZ DYOLA



SECRETARIA AD-HOC

C.I. 070280584-7

ACEPTACIÓN.- Machala, 12 de Julio del 2011, en esta fecha dejo constancia de mi aceptación como GERENTE DE BZ CONTRUCCIONES CIA LTDA.


ING. RAFAEL GILBERTO ZHINDÓN ALMEIDA

C.I. 070228374-8

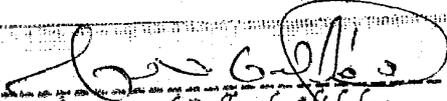
ECUATORIANA

Dirección: Av. Madero Vargas 1408 e/ Jubones y Primavera

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE**, otorgado por la Compañía **B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, a favor de: **RAFAEL GILBERTO ZHINDON ALMEIDA**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 905 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.608.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 21 de Julio del 2.011


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

DRA. LENNY ELACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 20 de MAY 2013 de




DRA. LENNY ELACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES SEIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Seis días del mes de Mayo de Dos Mil Trece, en las oficinas de la compañía, ubicada en Arizaga S/N. E/. Avda. Luis Angel León y Callejón, siendo las Diez horas, se reúnen los siguientes socios:

1.- HEREDEROS DE XAVIER VICENTE BUSTAMANTE MENA, representa a los menores de edad su madre la Señora Flor María Concha Egas, por sus propios derechos, poseedores de Ochenta Mil (80.000) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 50.00000% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.- JACQUELINE MAGALY ZHINDON ALMEIDA, por sus propios derechos, poseedora de Dos (2) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 0.00125% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

3.- RAFAEL GILBERTO ZHINDON ALMEIDA, por sus propios derechos, poseedor de Setenta y Nueve Mil Novecientas Noventa y Ocho (79.998) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar De los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que representan el 49.99875% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Concurrencia que representa el cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MODIFICACION Y AMPLIACION DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL;**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Y,**
- 3.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA LA SOCIA JACQUELINE MAGALY ZHINDON ALMEIDA.**

REVISOR
JACQUELINE MAGALY ZHINDON ALMEIDA



4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DESICIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.

Preside la presente Junta Universal de Socios la Señora Flor María Concha Egas, en calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario de la misma el Señor Rafael Gilberto Zhindon Almeida, en calidad de Gerente de la referida empresa. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la Presidenta declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, conforme los establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías.

De inmediato la Presidenta dispone que se proceda a dar lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MODIFICACION Y AMPLIACION DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL**, Referente a este punto del orden del día el Socio Rafael Gilberto Zhindon Almeida, Gerente de la Compañía, toma la palabra para manifestar a la sala que el actual contenido del objeto social requiere de una modificación, para que guarde relación con las actividades actuales de la empresa, por lo que propone a la sala lo siguiente: La Compañía tendrá por objeto social las siguientes actividades: **A)** Efectuar estudios de consultoría, de obras e instalaciones eléctricas, electrónicas, de telecomunicaciones, ambientales y de construcción; **B)** Realizar la fiscalización y construcción de obras civiles, eléctricas, electrónica, de telecomunicaciones y ambientales; **C)** Importación, exportación y comercialización de materiales eléctricos, sanitarios, de ferretería en general y todos sus afines; **D)** Importar, exportar, comercializar, producir y vender toda clase de materiales para la construcción y todos sus afines; **E)** Importar maquinaria, y vehículos e insumos destinados a cumplir con su objeto social; **F)** Distribuir y vender materiales de construcción, tales como: cemento, tubos, baldosas, ladrillos; **G)** Compra venta y alquiler de maquinarias y equipos para la construcción; y, **H)** Compra venta y construcción de toda clase de inmuebles, viviendas familiares o multifamiliares, residencias y condominios. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios por **UNANIMIDAD** aprueban la reforma planteada.

Conocido y resuelto el Primer punto del orden del día, los presentes pasan de inmediato a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA**

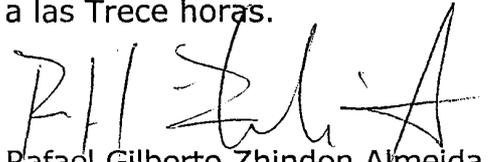
DRA. LENNY (M) OLIVERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MAQUILA - EL OCHO - ECUADOR

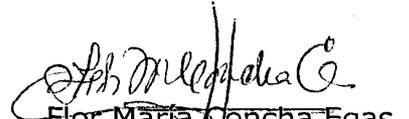
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Referente a este punto del orden del día, el socio Rafael Gilberto Zhindon Almeida, Gerente de la Compañía, toma la palabra para manifestar a la sala que de conformidad con lo resuelto en el punto uno del orden del día, considera necesario reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía, por lo que para el efecto propone el siguiente texto: **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá por objeto social las siguientes actividades: **A)** Efectuar estudios de consultoría, de obras e instalaciones eléctricas, electrónicas, de telecomunicaciones, ambientales y de construcción; **B)** Realizar la fiscalización y construcción de obras civiles, eléctricas, electrónica, de telecomunicaciones y ambientales; **C)** Importación, exportación y comercialización de materiales eléctricos, sanitarios, de ferretería en general y todos sus afines; **D)** Importar, exportar, comercializar, producir y vender toda clase de materiales para la construcción y todos sus afines; **E)** Importar maquinaria, y vehículos e insumos destinados a cumplir con su objeto social; **F)** Distribuir y vender materiales de construcción, tales como: cemento, tubos, baldosas, ladrillos; **G)** Compra venta y alquiler de maquinarias y equipos para la construcción; y, **H)** Compra venta y construcción de toda clase de inmuebles, viviendas familiares o multifamiliares, residencias y condominios. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo". Hasta aquí el texto de la reforma propuesta. Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios por **UNANIMIDAD** aprueban la reforma planteada. Conocido y resuelto el Segundo punto del orden del día, los presentes pasan de inmediato a tratar el **TERCER** punto de la agenda el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA LA SOCIA JACQUELINE MAGALY ZHINDON ALMEIDA.** Referente a este punto del orden del día el Socio Rafael Gilberto Zhindon Almeida, Gerente de la Compañía, toma la palabra para manifestar a la sala que la socia **JACQUELINE MAGALY ZHINDON ALMEIDA,** quien también se encuentra presente en la misma sala, manifiesta a la junta que es su voluntad ceder las participaciones que ha suscrito en el capital social de la compañía, por lo que propone la cesión de sus participaciones a los socios para que ejerzan su derecho a adquirirlas, ante lo cual toma la palabra el socio **RAFAEL GILBERTO ZHINDON ALMEIDA,** y manifiesta a la junta que tiene interés en adquirir las participaciones de la señora **JACQUELINE MAGALY ZHINDON ALMEIDA,** por lo que solicita la autorización de la junta si no existe interés de algún otro socio, por lo que al respecto, los socios proceden a deliberar sobre este punto, resolviendo por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones. Tratado y resuelto el Primero, Segundo y Tercer punto del orden del día, se procede a tratar el **CUARTO** punto de la agenda el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DESICIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE**

DRA. JENNY BLAZQUEZ BERGIRA
NOVENO DE OCTUBRE DE 2011
MAGALY ZHINDON ALMEIDA



JUNTA, al respecto, los Socios proceden a deliberar sobre este punto, resolviendo por **UNANIMIDAD** autorizar al Ingeniero Rafael Gilberto Zhindon Almeida, Gerente y Representante Legal de la compañía para que proceda a legalizar todas las decisiones tomadas en esta Junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Trece horas.


Rafael Gilberto Zhindon Almeida,
GERENTE -SECRETARIO
SOCIO


Flor María Concha Egas,
PRESIDENTA


Por: Herederos de Xavier Vicente Bustamante Mena
SOCIOS
Sra. Flor María Concha Egas


Jacqueline Magali Zhindon Almeida
SOCIA

DRA. JENNY KATIA PIÑEIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en los archivos de esta compañía.-

Machala, 06 de Mayo de 2013


Rafael Gilberto Zhindon Almeida,
GERENTE - SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA No. 070228374-8

CIUDADANA
APellidos y Nombres
ZHINDON ALMEIDA
RAFAEL GILBERTO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA
2011-07-22
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-22

FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ERIKA YADIRA
RODRIGUEZ SAMANIEGO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE

V433314222

APellidos y Nombres del Padre
ZHINDON LUIS
APellidos y Nombres de la Madre
ALMEIDA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA
2011-07-22
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-22

Director General
Firma del Registrado

C. PEREIRA
 SEXTA (E)
 ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

263
263-0002 0702283748

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZHINDON ALMEIDA RAFAEL GILBERTO

EL DRO
PROVINCIA MACHALA
CANTON MACHALA
CIRCONSCRIPCION 0
MACHALA
ZONA 201A

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 20 de MAY 2013 de

[Handwritten Signature]
 JENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 0702663469
 ZHINDON ALMEIDA JACQUELINE MAGALY
 EL ORO MACHALA MACHALA
 SO. MACH 0071
 0008 0000 01387 F
 EL ORO MACHALA
 MACHALA 0071
 Magaly Zindon A

EQUATORIANA***** 933314892
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM
 EDIS ALBERTO ZHINDON
 FERCEDES ALMEIDA
 MACHALA 25/11/2004
 26/11/2018
 REN 0815092

DRA. LENNY BLAGO BERBERA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013
 260
 250 - 0172 0702663469
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZHINDON ALMEIDA JACQUELINE MAGALY
 EL ORO CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA MACHALA MACHALA
 CANTON FARRUCIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

NOTARIO SEXTO MACHALA
 DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 20 de MAY 2013

[Handwritten signature]
 DRA. LENNY BLAGO BERBERA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791713129001
 RAZON SOCIAL: B Z CONSTRUCCIONES CIA LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: B Z CONSTRUCCIONES CIA LTDA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: CONCHA EGAS FLOR MARIA
 CONTADOR: CHICA MERCEDES MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/2003 FEC. CONSTITUCION: 06/06/2003
 FEC. INSCRIPCION: 12/06/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE OBRAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ARIZAGA Número: S/N Intersección: AV LUIS ANGEL LEON Y CALLEJON Edificio: OROCOMERCIO Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE A GASOLINERA MOBIL
 Teléfono Trabajo: 072985320 Celular: 0998281926 Email: bzconstruc@hotmail.com Telefono Trabajo: 072952078
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL EL ORO/EL ORO CERRADOS: 0

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, ~~RENTAS~~ de ~~20~~ **20** MAY 2013 de

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0791713129001
RAZON SOCIAL: B Z CONSTRUCCIONES CIA LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: B Z CONSTRUCCIONES CIA LTDA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE OBRAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
PROVISION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ARIZAGA Número: S/N Intersección: AV LUIS ANGEL LEON Y CALLEJON Referencia: FRENTE A GASOLINERA MOBIL Edificio: OROCOMERCIO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072985320 Celular: 0998281926 Email: bzconstruc@hotmail.com Telefono Trabajo: 072952078

DRA. LENNY BLACIO FERRERA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCCG240412 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/10/2012 12:50:24

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-doce-

TELEFAX: 2960-885
notariabmachala@gmail.com.

1 compareciente íntegramente por mí la Notaria, éstos se
2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
3 que doy fe.-----

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



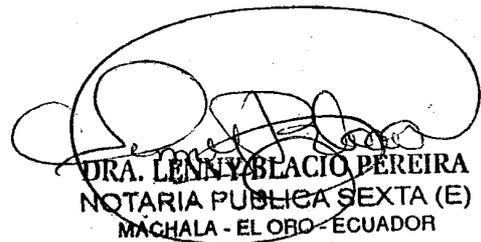
ING. CIV. RAFAEL GILBERTO ZHINDON ALMEIDA
GERENTE, QUIEN EJERCE LA REPRESENTACIÓN
LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA
B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
C. C. No. 070228374-8
RUC. No. 0791713129001



SRTA. JACQUELINE MAGALY ZHINDON ALMEIDA
C. C. No. 070266346-9



ING. CIV. RAFAEL GILBERTO ZHINDON ALMEIDA
C. C. No. 070228374-8



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.-*.*.*.*.*



[Handwritten signature]



DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA (E)
NOTARIA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



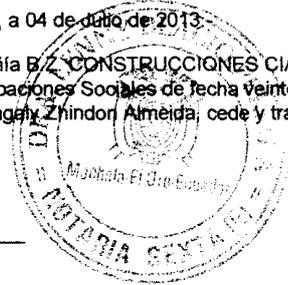
2013-07-01-006-D006342

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D006342

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 4 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 04 de julio de 2013.

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía B/Z CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de fecha ocho de Mayo del dos mil tres, así como también realizada la Cesión de Participaciones Sociales de fecha veinte de Mayo del dos mil trece, en la Notaría a mi cargo, por medio de la cual la señorita Jacqueline Magaly Zhindon Almeida, cede y transfiere dos participaciones a favor del Ingeniero Rafael Gilberto Zhindon Almeida.


DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



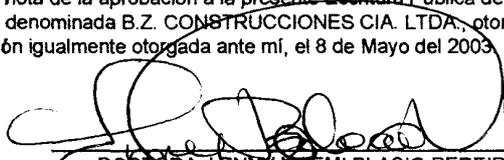


2013-07-01-006-D005705

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D005705

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 4 foja(s) me fue presentada. - MACHALA, a 18 de Junio de 2013.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.11.0247 de fecha 13 de Junio del 2013, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, tomando nota de la aprobación a la presente Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía denominada B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., otorgada ante mí el 20 de Mayo del 2013 y en la matriz de la de constitución igualmente otorgada ante mí, el 8 de Mayo del 2003.


DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3533

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2511
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	172
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702283748	ZHINDON ALMEIDA RAFAEL GILBERTO	Machala	CESIONARIO	Casado
0702663469	ZHINDON ALMEIDA JACQUELINE MAGALY	Machala	CEDENTE	Soltero
9060003533	ZHINDON ALMEIDA RAFAEL GILBERTO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA:	20/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.M.13.0247
FECHA RESOLUCIÓN:	13/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE	AB. CARLOS MURRIETA MORA

Registro Mercantil de Machala

EMITE LA RESOLUCIÓN:	
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

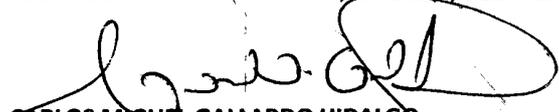
Capital	Valor
Cuantía	2,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA B.Z. CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., A FOJA Nº 2776 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.003, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF.

